



DIPUTADA ALEJANDRA ANG PRESENTA REFORMA A LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS

- **El objetivo es fortalecer atribuciones para vigilar, coordinar y evaluar en la comisión de Fiscalización y así permitir que el actuar público sea bajo el principio rector de la transparencia**

Mexicali B.C., 9 de septiembre de 2021.- Con el objetivo de fortalecer y mejorar las atribuciones de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en materia de vigilancia, coordinación y evaluación, la diputada de Morena, Alejandra Ang Hernández, presentó una reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California.

La legisladora, presentó la iniciativa a través de Oficialía de Partes, y con ello se pretende establecer que todos los análisis que emita la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, sean generados en estricto apego a las normas vigentes en la materia, de tal forma que los integrantes puedan emitir resultados de estudio en respeto y ejercicio de la ley.

Dicha propuesta plantea una reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios en sus artículos, 86 fracciones III, V, VII, XI, XV y XVI, y la adición de las fracciones XVII y XVIII; 108 y 109.

En ese sentido, la diputada expuso que con motivo de la aprobación del acuerdo donde se establecieron los criterios para dictaminar las Cuentas Públicas de las Entidades Fiscalizables 2021-2024 por parte de los Diputados y Diputadas de la XXIV Legislatura el día 26 de agosto en sesión de la instalación de la Comisión, es que se realizó un estudio a las leyes fiscales ya existentes, donde se advirtió que había necesidad de reformar ciertas áreas para trabajar de manera más eficaz y transparente.

Ang Hernández, quien preside la Comisión de Fiscalización y Gasto Público del Congreso del Estado, abundó que uno de los principales objetivos de la presente reforma es que haya consecuencias reales a quienes no cumplan con lo establecido en la ley, además que el desempeño de dichas facultades reforzadas, permita que las Diputadas y los Diputados puedan cuidar el dinero del pueblo y no permitir más impunidad e injusticia.